

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9227 REPARACIONES VINÍCOLAS, S.A.

D. Joaquín Carmona Carmona, Administrador Único de la entidad Reparaciones Vinícolas, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 164, apartados 1º y 2º, y del artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Reparaciones Vinícolas, S.A., que se celebrará en la Notaría de D. Pedro Horcajada Fernández-Quero, sita en la calle Cortinas de Cervantes, n.º 12, de Arganda del Rey-28500 (Madrid), en primera convocatoria, el 18 de julio de 2013, a las 16:30 horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 19, a las 16:30 horas, en el mismo lugar, a fin de deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Aplicación de Resultados y aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Aplicación de Resultados y aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Nombramiento de Auditor para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Cuarto.- Información sobre la situación arrendaticia de Reparaciones Vinícolas, S.A., y del acuerdo adoptado en el año 2.010 por la totalidad de los socios y por el Administrador de la entidad VJ 87 SL, consistente en no cobrar rentas a Reparaciones Vinícolas, S.A., al existir identidad plena en el cuerpo social de ambas entidades.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Se informa a los señores socios de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta o, en su caso, a solicitar el envío de copia de los mencionados documentos.

Las personas que puedan asistir como representantes de accionistas deben acreditar debidamente su representación, con anterioridad a la constitución de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a petición del Administrador de la entidad asistirá a la Junta Notario, el cual se encargará de levantar Acta de la Junta General Ordinaria.

Madrid, 27 de mayo de 2013.- Joaquín Carmona Carmona, Administrador Único.

ID: A130034856-1

cve: BORME-C-2013-9227